

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS
Y RECURSOS NATURALES**

**LEY GENERAL DE LOS PROGRAMAS ESTATALES
DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

EXPEDIENTE No. 18.936

**PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

27 de mayo de 2014

**Primera Legislatura
(Del 1 de mayo de 2014 al 30 de abril de 2015)**

**Primer período de sesiones ordinarias
(Del 1 de mayo de 2014 al 31 de julio de 2014)**

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS
Y DE RECURSOS NATURALES**

**PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**LEY GENERAL DE LOS PROGRAMAS ESTATALES
DE ALIMENTACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Expediente No. 18.936

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre veinticuatro mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **“LEY GENERAL DE LOS PROGRAMAS ESTATALES DE ALIMENTACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”**, expediente No. 18936.

Las mociones se tramitaron en la sesión No.02 celebrada el veintisiete de mayo de dos mil catorce, en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales.

Gerardo Vargas Rojas
PRESIDENTE

Marlene Madrigal Flores
SECRETARIA

MOCIÓN APROBADA

Moción 2-2 (137-1)

De los diputados Cubero Corrales y Hernández Rivera:

"Para que el proyecto de ley en discusión, sea consultado al Colegio de Profesionales en Nutrición de Costa Rica, organización que agremia a todos los profesionales en nutrición que pueden ejercer legalmente esta profesión".

MOCIONES DESECHADAS

Las restantes veintitrés mociones (2-137, 3-137, 4-137, 5-137, 6-137, 7-137, 8-137, 9-137, 10-137, 11-137, 12-137, 13-137, 14-137, 15-137, 16-137, 17-137, 18-137, 19-137, 20-137, 21-137, 22-137, 23-137, 24-137) de varios diputados fueron **DESECHADAS**.